

Pero por idéntico precio pueden adquirirse auténticas piezas de artesanía de nuestros artesanos, y con ello ayudar a la promoción del sector.

"Nos interesaría fabricar mucho para atender la demanda y para vivir con una economía acomodada. Pero fallan muchas cosas. No podemos enseñar al número de aprendices que nosotros deseáramos porque nada más empezar a trabajar, a aprender, tendríamos que pagarles la seguridad social y el sueldo. Nadie trabaja por la cara, aunque sea para aprender. En vez de dar dinero nosotros, tendrían que dárnoslo por enseñarles. Perdemos mucho tiempo en enseñar y tenemos que comer."

Poco a poco van desapareciendo artesanos. El número se reduce porque nadie puede pararse a enseñar y porque nadie se deja enseñar sin cobrar un sueldo. Con el tiempo los artesanos desaparecerán y nos veremos privados de sus obras.

Sin embargo, Victorino, quizá preocupándose más que nadie por el tema, no decía que él "estaría dispuesto a enseñar siempre que se cree una escuela donde poder impartir la enseñanza y donde yo pudiera obtener algunos ingresos que compensaran la pérdida de tiempo".

Reto que no debe ser desaprovechado, porque además, trabajando a pleno rendimiento, puede vivirse muy bien de la artesanía. En momentos en los que no todas las profesiones tienen opción de colocación, aquí existe un amplio campo

de trabajo y muchas posibilidades. Claro que las dificultades aparecen por todas partes y "si difícil es trabajar para sí, aún más lo es montar empresas que agrupen a trabajadores artesanos. Sin ayuda es imposible, ya que la seguridad social y los



impuestos aplastarían a cualquiera que se decidiera a crear una empresa", comentaba Victorino.

Una exposición permanente, montada en Cáceres, nos revalorizaría de cara al mercado".

Al interesarnos si las piezas de artesanía se pagaban bien, nos dijo que "podrían parecer caras, pero hay que contar el tiempo que se emplea en cada una" y nos hizo ver

el tiempo que empleaba en la que tenía entre manos.

"Si me sale bien, estoy de suerte; de lo contrario pierdo medio día".

Aquí está el quid de la cuestión. El tiempo es oro y la artesanía necesita mucho tiempo si no se hace a base de moldes o de máquinas que permitan una producción elevada. Hacer una, dos o cinco piezas al día no significa nada económicamente, porque después el artesano tiene que cuidar sus piezas en el secado y en la cocción y muchas no salen del rústico y antiguo horno.

Tampoco vamos a decir que los artesanos se queden sin comer. Pero si que podrían ofrecer una obra más amplia y perfecta, incluyo más puestos de trabajo, si se les ayudara a salir de su crítico estado, en el que llevan años metidos.

Si para el alfarero o el artesano en general lo importante es el dinero, que a veces no lo es porque sienten la profesión, para la sociedad lo importante es que no se pierdan nuestros artesanos. Es este un campo en el que se podrían generar mucha riqueza y permanentes puestos de trabajo.

Los artesanos, por una parte, no aprovechan las ayudas que el Gobierno dice dar para las diferentes industrias a implantar o a promocionar. No es tan raro, si tenemos en cuenta que al artesano sólo le queda tiempo para imaginar su próxima obra y para agachar la cabeza y trabajar y trabajar durante horas. Sin embargo, Victorino aseguró que "al-

"El Brocense" y "Pedro de Valencia"

PUSIERON EN MARCHA UNA LABOR CULTURAL CONJUNTA DE LAS DIPUTACIONES EXTREMEÑAS

Se reunieron en el Real Monasterio de Guadalupe las Instituciones Culturales "El Brocense" y "Pedro de Valencia", de las Diputaciones provinciales de Cáceres y Badajoz, respectivamente.

La mesa plenaria estuvo presidida por Luis Ramallo García, presidente de la Junta Regional; por los presidentes de las Diputaciones de Cáceres y de Badajoz y sus respectivas Instituciones, Jaime Velázquez y Luciano Pérez de Acevedo; por el Director de la I.C. "El Brocense", Salvador Andrés Orda y por el secretario de la I.C. "Pedro de Valencia", Manuel Terrón Albarrán.

Asistieron, como invitados, los dos delegados provinciales del Ministerio de Cultura, el Presidente de la Academia de Extremadura, presidente de los Caballeros de Guadalupe y miembros de la comunidad franciscana del monasterio.

En este primer pleno se creó una Comisión conjunta de las dos Instituciones culturales. Esta comisión tendrá ocho miembros, cuatro de cada una de las instituciones, con un mandato, en principio, de tres años.

Se aprobó la institucionalización de la Bienal Extremeña de Pintura, que será realizada conjuntamente por las dos Instituciones Culturales y cuyos premios se dotarán con mayor cuantía.

En defensa del Patrimonio Artístico y Monumental de Extremadura, se aprobó también la realización de un catálogo monumental de Extremadura.

De igual manera se aprobó la institucionalización de los Congresos de Estudios Extremeños y la organización de la Junta Permanente de los mismos, con representación de las dos Instituciones, la Universidad y la Academia de Extremadura.

Asimismo fue aprobada la publicación de las actas del VI Congreso de Estudios Extremeños de 1.979.

DECLARACION CONJUNTA

Las Instituciones Culturales "El Brocense" y "Pedro de Valencia", de las Diputaciones provinciales de Cáceres y de Badajoz, en sesión plenaria celebrada en el Real Monasterio de Guadalupe,

co, de la rica y variada tradición popular, del pensamiento de sus intelectuales y de la creación de sus artistas y literatos,

CONSIDERAN oportuno hacer la presente declaración conjunta:

CONSCIENTES de que la cultura extremeña, expresión espiritual de nuestro pueblo, es fruto de su historia, de su medio geográfico-

1.- Es obligación de todos los extremeños la asunción, defensa y promoción de la cultura regional.

2. La defensa de la uni-

PREMIO "DIONISIO ACEDO"

Con objeto de estimular, distinguir y premiar la divulgación de todo lo relativo a la provincia cacereña, la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres crea un premio periodístico anual, que en homenaje a quien durante muchos años fuera decano de la prensa local, se denominará Premio "Dionisio Acedo".

Este premio se ajustará a las siguientes bases:

PRIMERA.— Optarán al Premio "Dionisio Acedo", aun sin representación expresa del autor, todas aquellas personas que escriban noticias, reportajes o artículos, acerca de alguno de los aspectos de la provincia de Cáceres.

SEGUNDA.— El Premio será otorgado a quien, a juicio del Jurado, haya desarrollado la labor más eficaz en pro de los intereses cacereños, esto independientemente del número de los trabajos publicados o de la más o menos nota-

ble calidad de uno solo de ellos.

TERCERA.— El fallo del Premio "Dionisio Acedo" se hará público el Día de San Pedro de Alcántara, patrono de la provincia y de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, por lo que el período de labor a estimar por el Jurado en cada convocatoria irá de octubre de un año a octubre del siguientes.

CUARTA.— Los nombres de los componentes del Jurado no se darán a conocer hasta inmediatamente después de emitido el fallo.

QUINTA.— Sin perjuicio de que en años sucesivos pudiera alterarse la cuantía, pade este primer año el Premio "Dionisio Acedo" estará dotado con CIENTO MIL PESETAS y no podrá declararse desierto ni dividirse. El ganador recibirá además, placa conmemorativa.

gún que otro, de los siete del sector, han solicitado algunos créditos



que les han dado, según creo. No sé si será cierto. El caso es que yo hace tiempo que lo solicité y aún no he recibido respuesta. No sé qué pasará."

Al hablar de protección oficial Victorino dijo con firmeza que "desde que desapareció la obra Sindical de Artesanía no hemos recibido protección. Antes era otra cosa y, aparte de las subvenciones, te daban a conocer a través de concursos y demostraciones en Cáceres, Madrid, o el extranjero."

Respecto a los demás sectores, Victorino aseguraba que "todos tenemos idénticos problemas. Nos falta protección oficial y que nos ayude para que la artesanía no se pierda."

Y allí, en su modesto taller, con el torno y el barro encima de un tosco poyo de cemento y ladrillos de barro, quedó el famoso Victorino, artesano donde los haya. Igualmente

se afanan en sus respectivas tareas todos los artesanos de nuestra provincia. En ocasiones pendientes, más que de lo que tienen entre manos, de ese apoyo que en todos los sentidos les falta.

Victorino quedó realizando su obra, una obra que data de siglos y que tiene influencia de los diferentes pueblos que antaño poblaron nuestra región, una obra que merece ser valorada con justicia.

Jarry





BASES

- 1.— La Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, instituye el Premio "García Matos", con la finalidad de incentivar la investigación y difusión del folclore de la región extremeña y extensivo a toda España en cualquiera de sus modalidades, o en su conjunto.
- 2.— El Premio será bianual y estará dotada cada área con 500.000 ptas., pudiendo proclamarse desierto, en cuyo caso, esta cantidad pasará a engrosar el Premio de la siguiente convocatoria.
- 3.— Podrán optar al Premio, trabajos de investigación sobre música y danzas populares, costumbres, tradiciones, trajes, instrumentos y en general sobre cualquier aspecto que haga referencia a las tradiciones o formas folklóricas populares o a la manera de ser o de vivir del pueblo llano en sus aspectos de las músicas, danzas, romances, cantares, etc.
- 4.— Los originales se presentarán por triplicado, y habrán de ser inéditos, escritos a máquina, a doble espacio por una sola cara, y con una extensión mínima de 200 folios. Acompañados de fotografías, partituras, dibujos, planos o cualquier otra documentación gráfica que pueda resultar enriquecedora del texto.
- 5.— El plazo de presentación de trabajos, finalizará el día 30 de mayo de 1.981, debiendo entregarse en la Consejería de Cultura, Menacho 51 (Badajoz), en sobre cerrado y bajo lema, incluyendo plica con nombre y dirección del autor en sobre cerrado aparte.
- 6.— Podrán concurrir al Premio investigadores de cualquier nación, en cualquier caso, los trabajos habrán de presentarse en castellano.
- 7.— El Jurado tendrán amplias facultades para la selección y admisión de trabajos. El fallo será inapelable y no se mantendrá correspondencia sobre los trabajos presentados ni premios conseguidos.
- 8.— Los originales no premiados serán devueltos una vez que se haga público el fallo. Los premiados, quedarán en propiedad de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, quien podrá hacer de ellos el uso y difu-

dad cultural, que es la unidad de Extremadura, es un compromiso ineludible para todo extremeño.

3.— Siendo el hombre depositario y protagonista de la cultura, aparece como especial atención la que debe prestarse a la formación de nuevas generaciones.

4.— Es tarea urgente la delimitación de la identidad como fuente necesaria a la ulterior conciencia regional, que es preciso extender a todos los extremeños constituyendo núcleo irreductible y duradero para llenar nuestros afanes, trabajos y quehaceres, de ilusionadas y generosas esperanzas.

5.— Valorando que, aun no existiendo un idioma propio y diferenciado, la región ofrece un amplio espectro de formas lingüísticas propias, de rasgos autóctonos y originales, se precisa rescatar ese rico tesoro, promover su estudio y recopilación y desarrollarlo como instrumento cultural al servicio de la comunidad.

6.— Teniendo la región extremeña un variado conjunto paisajístico, con panoramas de impar belleza natural y con elementos peculiares tanto en su flora como en su fauna, es deber inexcusable velar por su integridad, cuidando al máximo su conservación, evitando su deterioro.

7.— Debiéndose la cultura

ción que estime más conveniente en beneficio del folclore extremeño y nacional.

9.— Las áreas sobre las que versará el concurso son:

— LA MUSICA Y LA DANZA EN EL FOLKLORE REGIONAL EXTREMEÑO.

— LA MUSICA Y LA DANZA EN EL FOLKLORE NACIONAL

10.— La entrega de premios se hará coincidir con el primer martes Turístico de Plasencia (Agosto 1981), acto al que el autor premiado debe comprometer su asistencia personal.

11.— La Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura promoverá la publicación de los trabajos premiados.

12.— El hecho de concursar a este premio, implica la aceptación de todas sus bases.

Extremadura, mayo de 1980

ra a la acción del pueblo y de sus hombres, se evitará toda forma de dirigismos en su desarrollo y promoción.

8.— La aportación cultural de Extremadura a España, multiseccular y valiosa, necesita que los extremeños exijan de los poderes públicos la atención prioritaria de sus problemas.

9.— Extremadura dejó en América lo más generoso de su ser, lo más luminoso y entrañable de su personalidad, por ello es también deber inexcusable de los extremeños mantener los lazos de fraternidad necesarios y velar porque en las tierras latinoamericanas se mantenga ferviente el legado de nuestros mayores, fomentando los intercambios culturales y poniendo los medios necesarios para conservar las tradiciones extremeñas arraigadas en América.

En base a estos principios, que no son cerrados, ni exclusivistas, ni estáticos, las Instituciones Culturales "El Brocense" y "Pedro de Valencia", bajo el signo de la unidad de Guadalupe, convocan a todos los extremeños, entidades culturales públicas y privadas, organismos regionales y provinciales a la entrega generosa y común, por encima de todo condicionamiento, de sus esfuerzos para ganar la gran batalla de nuestra cultura, en estos momentos decisivos del porvenir regional.

el hombre y su obra

UN CLASICO DEL SIGLO XX: JAIME DE JARAIZ



LA PINTURA COMO
NECESIDAD PSIQUICA

Y SIEMPRE, AL FONDO,
EXTREMADURA